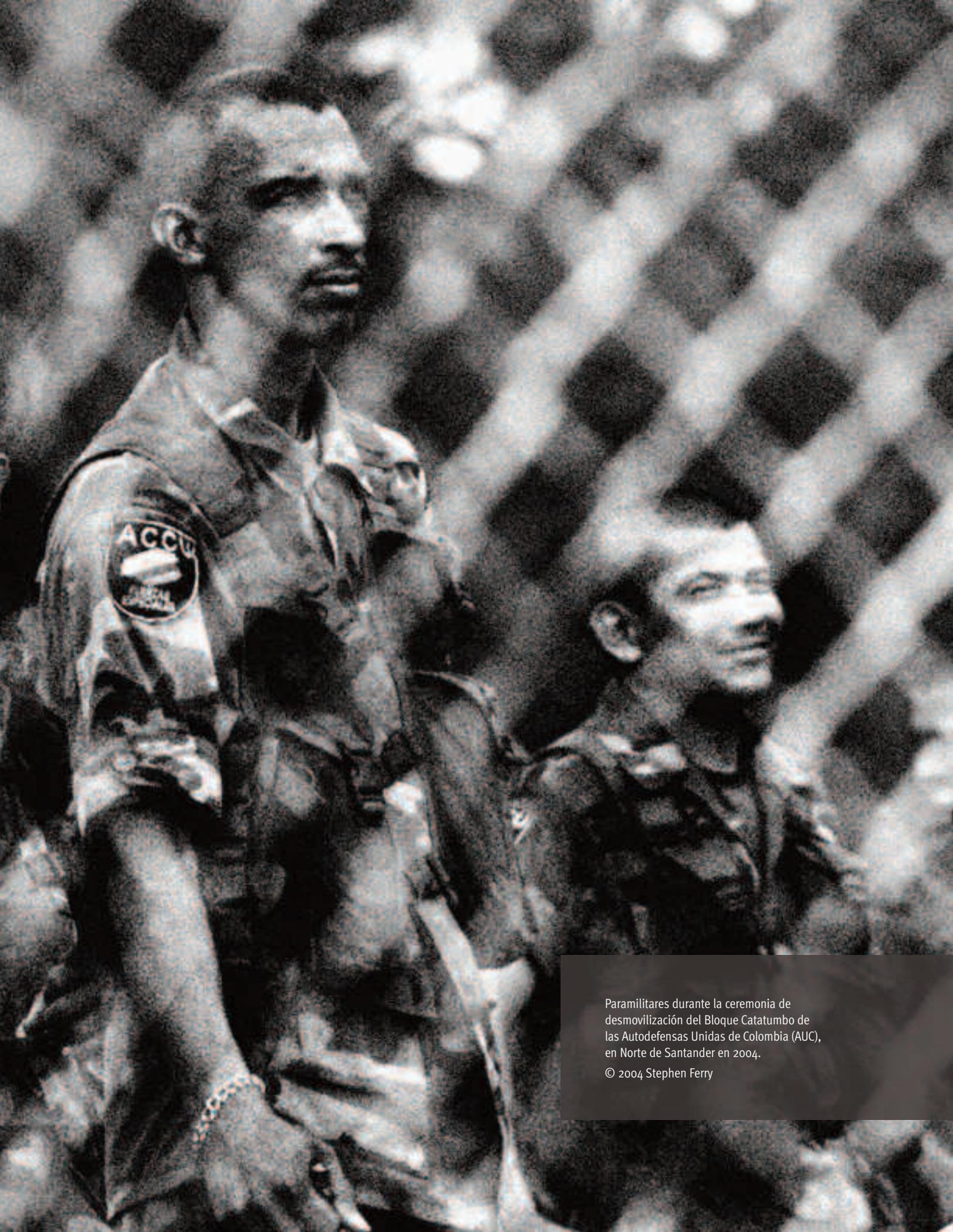


# I. Resumen y recomendaciones



# HEREDEROS DE LOS PARAMILITARES

Fotos por Stephen Ferry



Paramilitares durante la ceremonia de desmovilización del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en Norte de Santander en 2004.

© 2004 Stephen Ferry

Grafiti en Pasto, Nariño, con la inscripción “Águilas Negras, Muerte Rastrojos”. Diversos grupos sucesores de los paramilitares que actúan bajo nombres como Águilas Negras, Rastrojos o Nueva Generación compiten por el control de Nariño.

© 2009 Stephen Ferry

**Entre 2003 y 2006, el gobierno colombiano implementó un proceso de desmovilización de 37 grupos armados que integraban la violenta y mafiosa coalición paramilitar conocida como las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Según el gobierno, el proceso fue exitoso, ya que más de 30.000 personas participaron en ceremonias de desmovilización, se comprometieron a cesar actividades delictivas y se sumaron a programas de reinserción que les ofrecían capacitación, empleo y estipendios. Desde entonces, el gobierno ha afirmado en reiteradas oportunidades que ya no existen paramilitares en Colombia.**



Sin embargo, poco después de la finalización del proceso de desmovilización, surgieron grupos sucesores en todo el país que continuaron las actividades delictivas que anteriormente habían desarrollado grupos bajo el mando de las AUC.

Actualmente, estos grupos sucesores tienen un impacto brutal en la situación humanitaria y de derechos humanos en Colombia. Como se documenta exhaustivamente en este informe, resulta especialmente inquietante la participación de los grupos sucesores en abusos graves y generalizados contra civiles, que incluyen masacres, ejecuciones, violaciones sexuales, amenazas y extorsión. Han atacado y amenazado en reiteradas oportunidades a defensores de derechos humanos, sindicalistas, personas desplazadas, entre ellas afrocolombianos que luchan por recuperar sus tierras, víctimas de las AUC que buscan justicia y miembros de comunidades locales que no aceptan sus órdenes. El surgimiento de estos grupos coincidió con un incremento significativo de los índices de

desplazamientos internos en todo el país desde 2004 hasta al menos 2007. Y resulta claro que en algunas regiones, como en la ciudad de Medellín, donde el índice de homicidios casi se ha duplicado en el último año, los operativos del grupo han causado un marcado incremento de la violencia. Para gran parte de la población civil, la desmovilización de las AUC prácticamente no ha contribuido a cambiar la situación de temor y violencia con la cual conviven.

La amenaza que representan los grupos sucesores es a la vez grave y cada vez mayor. La Policía Nacional de Colombia estima que tienen más de 4.000 miembros. Los cálculos de las organizaciones no gubernamentales indican que podrían ascender a 10.200. Según datos conservadores de la policía, los grupos suman rápidamente nuevas zonas de operación y, en julio de 2009, tenían presencia en al menos 173 municipios de 24 de los 32 departamentos de Colombia. Reclutan activamente a nuevos miembros, entre los cuales se incluyen



adolescentes, personas desmovilizadas y hombres y mujeres jóvenes. En varios casos, se ha sabido que reclutan a miembros de regiones lejanas del país, y montan así una sofisticada organización a nivel nacional. Varios grupos sucesores se han fusionado o han sido absorbidos por otros, de modo que hoy existen menos grupos que antes, pero operan de manera más coordinada y abarcan un territorio más amplio.

La policía identifica a ocho grupos principales: los Urabeños, los Rastrojos, el ERPAC, los Paisas, los Machos, Nueva Generación, el grupo de Magdalena Medio y Renacer. Human Rights Watch también recibió denuncias creíbles sobre la existencia de otros grupos, como los Águilas Negras en Nariño, que la policía no incluye en su lista.

Una cuestión especialmente preocupante es que muchos de los testigos con quienes hablamos señalaron que en varias

regiones sectores de las fuerzas de seguridad se mostraban tolerantes con los grupos sucesores.

El gobierno colombiano y algunos analistas califican a los grupos sucesores como “bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico” (o BACRIM), e insisten en que los grupos sucesores son un fenómeno nuevo y totalmente distinto de los paramilitares. Otros expertos consideran que son una continuación de las AUC, o una nueva generación de paramilitares.

Independientemente de cómo se clasifique a los grupos sucesores, la realidad es que actualmente cometen en forma habitual ataques contra civiles y crímenes atroces que incluyen masacres, ejecuciones, violaciones sexuales y desplazamientos forzados. Y el estado tiene la obligación de proteger a la población civil, impedir que se cometan abusos y juzgar a los perpetradores.



Carmen Lucía Rodríguez vive en un albergue en Medellín luego de que su familia se viera obligada a desplazarse del barrio Pablo Escobar en esa ciudad debido a amenazas de muerte por parte de un grupo sucesor de los paramilitares. En un principio, Rodríguez y sus hijos se trasladaron a otro barrio, pero el grupo los localizó y asesinó a su hijo Reinsson, cuyo retrato aparece en segundo plano.

© 2009 Stephen Ferry





Familias desplazadas viven en un albergue luego de verse obligadas a abandonar sus hogares en el barrio Pablo Escobar en Medellín a causa de las amenazas de muerte por parte de un grupo sucesor de los paramilitares.

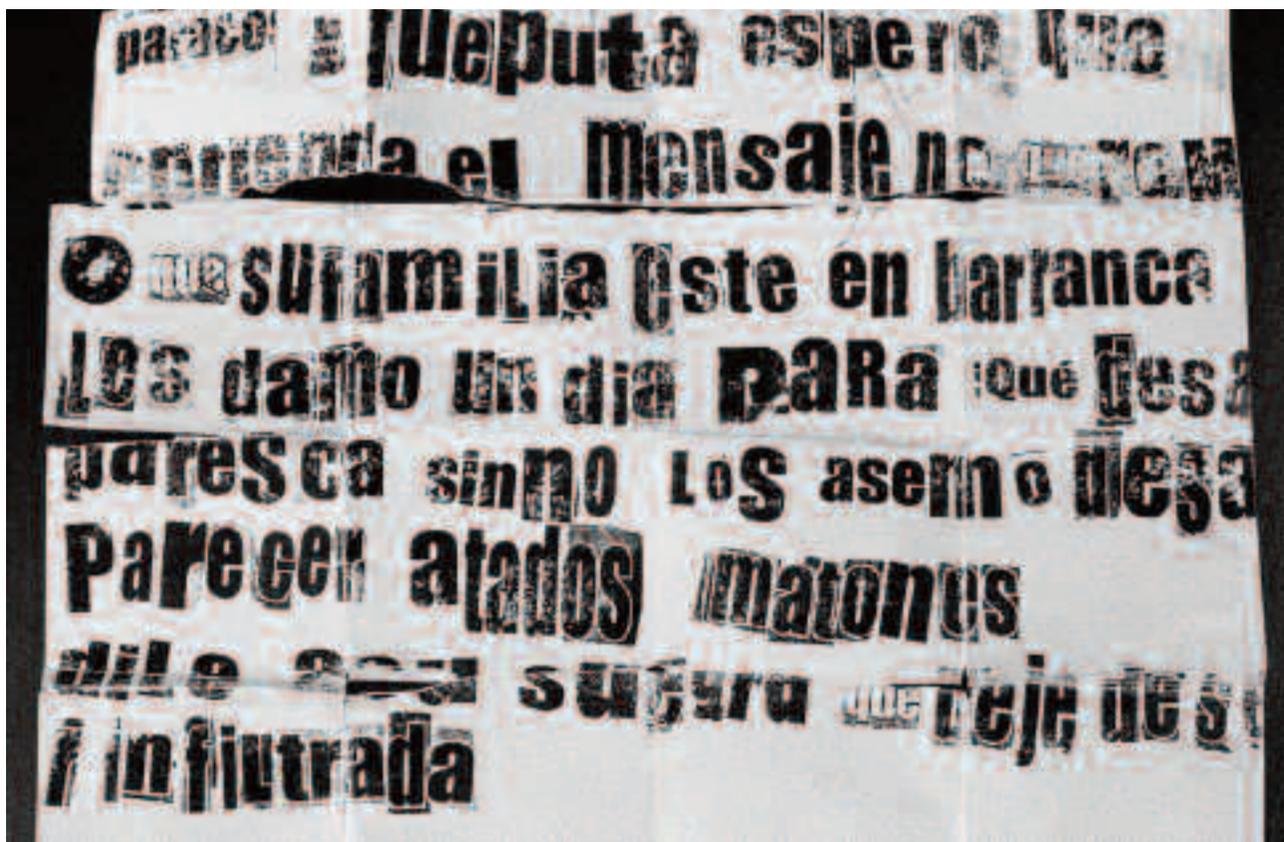
© 2009 Stephen Ferry

Lamentablemente, el gobierno aún no ha tomado medidas contundentes y efectivas para cumplir estas obligaciones. No ha destinado recursos suficientes a las unidades de policía encargadas de combatir a estos grupos, ni al grupo de fiscales responsables de investigarlos. No ha hecho prácticamente nada por investigar ni prevenir posibles vínculos entre los grupos sucesores y los agentes del estado o las fuerzas de seguridad pública. Y aún no ha adoptado medidas específicas para proteger a los civiles frente a esta nueva amenaza. En lugar de ello, el gobierno se ha mostrado renuente a asignar fondos suficientes y a tiempo al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que desempeña un rol fundamental de protección de la población civil, y en ocasiones organismos del estado habrían denegado asistencia a civiles que denunciaban haber sido desplazados por los grupos sucesores.

El presente informe aborda tres cuestiones principales. En primer lugar, documenta en que medida el surgimiento de los grupos sucesores se relaciona con el mal diseño e inadecuada

ejecución por parte del gobierno del proceso de desmovilización de numerosos líderes y tropas de las AUC. En segundo lugar, describe los abusos terribles que los grupos cometen habitualmente contra civiles y resalta patrones comunes de conducta, con especial énfasis en cuatro regiones en las cuales los grupos tienen una presencia significativa: la ciudad de Medellín, la región de Urabá en el departamento de Chocó, y los departamentos de Meta y Nariño. En tercer lugar, el informe señala las falencias constantes en la respuesta del gobierno a las operaciones y los abusos de estos grupos.

El informe se basa en casi dos años de investigaciones de campo en Colombia. Human Rights Watch visitó y entrevistó a decenas de víctimas, paramilitares desmovilizados, autoridades de aplicación de la ley y organismos del estado locales y nacionales, miembros de las fuerzas de seguridad pública y organizaciones no gubernamentales de Sincelejo (Sucre); Barranquilla (Atlántico); Pasto, Tumaco y El Diviso (Nariño); Cúcuta (Norte de Santander); Barrancabermeja y Bucaramanga (Santander); Medellín (Antioquia); Villavicencio, Granada, Vistahermosa, y Puerto Rico (Meta); las zonas humanitarias de Curvaradó y Andalucía (Chocó); y la capital, Bogotá.



## LOS GRUPOS SUCESORES: UN RESULTADO PREDECIBLE DE UNA DESMOVILIZACIÓN DEFICIENTE

Si bien existen diferencias entre las AUC y los grupos sucesores, estos son en muchos sentidos una continuación de algunos de los “bloques” o grupos paramilitares. Según informó la policía, casi todos los líderes de los grupos sucesores son jefes de las AUC de rango medio que nunca se desmovilizaron o que continuaron participando en actividades delictivas pese a que aparentaron haberse sumado a la desmovilización. Los grupos se encuentran activos en muchas de las mismas regiones en las cuales tenían presencia las AUC, y operan en forma similar a estas: controlan territorios mediante amenazas y extorsión, participan en narcotráfico y otras actividades delictivas y cometen abusos generalizados contra civiles.

El surgimiento de los grupos sucesores era predecible, en gran parte debido a que el gobierno colombiano no desmanteló las estructuras criminales de las AUC, ni sus redes de apoyo económico y político durante las desmovilizaciones.

El proceso de desmovilización presentó graves deficiencias, que fueron documentadas exhaustivamente y denunciadas por Human Rights Watch en el momento de su ejecución. Uno de los problemas es que el gobierno no verificó que quienes se

Una amenaza de muerte contra la familia de un hombre desmovilizado viviendo en la ciudad de Barrancabermeja, Santander, con el siguiente mensaje:

“... jueputa espero que aprenda el mensaje... que su familia esté en Barranca [Barrancabermeja]. Les damos un día para que desaparezca sino los asemo desaparecer atados... Dile a tu suegra que deje de ser infiltrada [presuntamente, de la guerrilla]”.

© 2008 Stephen Ferry

desmovilizaran fueran realmente paramilitares, ni si todos los paramilitares efectivamente se desmovilizaron. Como resultado, en varios casos los grupos paramilitares actuaron en forma fraudulenta y reclutaron a civiles para que se hicieran pasar por paramilitares durante las desmovilizaciones, y lograron así mantener activo a un importante sector de sus grupos. Esto se evidenció especialmente en la desmovilización del Bloque Norte, sobre la cual hay pruebas fuertes de que hubo fraude. También existen indicios de fraude en las desmovilizaciones de grupos de Medellín y Nariño.

Sin embargo, posiblemente un problema más grave sea que el gobierno no haya aprovechado el proceso para interrogar en profundidad a los paramilitares desmovilizados acerca de los activos, los cómplices y las operaciones delictivas de estos grupos, para investigar sus redes delictivas y para desmantelarlas. Así, por ejemplo, a pesar de que Freddy Rendón, el jefe



Una mujer llora mientras explica que teme que su ex novio asesine a sus hijos. El ex novio pertenece a uno de los grupos sucesores y la había herido a cuchillazos cuando esta lo abandonó. Ella siente temor de salir a la calle porque muchos barrios están bajo el control de miembros del grupo de su ex pareja y, si la ven, es posible que le avisen a él. Se mantiene oculta en un albergue en Barrancabermeja, Santander.

© 2008 Stephen Ferry

del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, se desmovilizó, fue reemplazado rápidamente por su hermano Daniel, quien continuó muchas de las actividades del bloque como narcotráfico, extorsión, protección de terrenos apropiados en forma ilícita por personas vinculadas con los paramilitares y hostigamiento de civiles en la región de Urabá.

## IMPACTO DE LOS GRUPOS SUCESORES EN LA SITUACIÓN HUMANITARIA Y DE DERECHOS HUMANOS

Los grupos sucesores cometen abusos graves y frecuentes contra civiles en gran parte del país. Entre los abusos a los cuales someten a quienes no aceptan sus órdenes se cuentan masacres, ejecuciones y desplazamientos forzados. Recurren habitualmente a amenazas y extorsión contra miembros de las comunidades en las cuales operan, como un mecanismo para controlar a la población local. Con frecuencia amenazan y a veces agreden a defensores de derechos humanos, sindicalistas, periodistas y víctimas de las AUC que reclaman justicia o la restitución de sus tierras.

Por ejemplo, Lucía, una defensora de derechos humanos, relató que mientras se encontraba en la casa de una víctima de las AUC brindando asistencia, varios miembros de un grupo sucesor que se identificaron como las Águilas Negras ingresaron a la vivienda por la fuerza, violaron sexualmente a ambas mujeres y advirtieron a Lucía que abandonara su trabajo por los derechos humanos. “Ellos dijeron que me quedaba prohibido brindar el apoyo sicosocial en el municipio... A ellos no les interesaba que las víctimas conocieran sus derechos ni mucho menos que denunciaran”, relató<sup>1</sup>. Como continuó llevando a cabo su trabajo, el grupo luego la secuestró y la amenazó, diciendo que si no abandonaba la ciudad atacarían a su familia. Ella pidió ayuda a autoridades locales, que le dijeron que lo que le había sucedido era de esperarse porque trabajaba en derechos humanos, y decidió finalmente abandonar la ciudad y vivir oculta.

De manera similar, Juan David Díaz, un médico que lidera el capítulo local de Sincelejo del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, una organización no gubernamental, denunció haber sido objeto de amenazas y atentados contra su vida por grupos sucesores. Juan David ha exigido justicia por la muerte de su padre, Tito Díaz, un alcalde que fue asesinado por las AUC, con la colaboración de un ex gobernador de su departamento (quien recientemente fue condenado por el crimen).

Los sindicalistas, que se encontraban entre los grupos más perseguidos por las AUC, continúan siendo perseguidos por los grupos sucesores. Según la Escuela Nacional Sindical, la principal organización que monitorea los derechos laborales en Colombia, en 2008 los sindicalistas denunciaron 498 amenazas (contra 405 sindicalistas). De esas, 265 figuran como realizadas por grupos sucesores, mientras que 220 fueron vertidas por actores no identificados<sup>2</sup>.

Los grupos sucesores también están desplazando a una gran cantidad de civiles de sus hogares. El desplazamiento forzado llevado a cabo por estos grupos posiblemente ha contribuido al incremento significativo en las cifras de desplazamiento

Salvo algunas excepciones, los fiscales no han investigado en profundidad las complejas operaciones delictivas de las AUC, las fuentes que las financian y las redes que las respaldan. Por consiguiente, los grupos sucesores han podido reemplazar fácilmente a las AUC, y han empleado los recursos masivos que ya tenían o podían obtener rápidamente por medios delictivos para reclutar a nuevos miembros y continuar controlando a la población civil y cometiendo abusos contra ella.

***“Los grupos paramilitares no están interesados en que se sepa la verdad. No les conviene tener personas, defensores de derechos humanos como nosotros.”***

Juan David Díaz Chamorro mira hacia la calle desde el interior de su vivienda en Síncelejo, Sucre. Mantiene cerradas las cortinas como precaución. Es hijo de Eudaldo “Tito” Díaz, ex alcalde de El Roble, Sucre, asesinado en 2003 por paramilitares. El entonces gobernador de Sucre ha sido condenado recientemente por su participación en el asesinato.

Juan David y su familia han recibido numerosas amenazas como resultado de sus esfuerzos por denunciar y exigir justicia por el asesinato de su padre. Una de las amenazas que Juan David afirma haber recibido en 2008 decía: “Cállate bocotas. Te mataremos por hablar con las autoridades y los medios... Tu casa es linda, allí te mataremos con granadas y balas...”

© 2008 Stephen Ferry





Juan David Díaz Chamorro regresa luego de un día de trabajo como médico en un hospital local y se quita el chaleco antibalas que usa cada vez que sale de su vivienda.

© 2008 Stephen Ferry

interno registradas en todo el país después de 2004. De acuerdo con las cifras oficiales, después de reducirse a 228.828 en 2004, la cantidad de nuevas personas desplazadas se incrementó cada año hasta llegar a 327.624 en 2007. Las cifras oficiales de 2008 son algo menores, con 300.693, pero continúan siendo mucho más elevadas que al principio del proceso de desmovilización<sup>3</sup>. La organización no gubernamental Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) informa otras cifras, y concluye que cerca de 380.863 personas fueron desplazadas en 2008, lo cual representa un incremento del 24,47 por ciento respecto de la cifra que difundió para 2007 (305.966)<sup>4</sup>.

De hecho, gran parte de los desplazamientos ocurren en regiones donde los grupos sucesores están activos. CODHES afirma que hubo 82 casos de desplazamientos masivos en 2008, y que los departamentos más afectados fueron Nariño y Chocó, donde los grupos sucesores se encuentran sumamente activos<sup>5</sup>. Human Rights Watch habló con decenas de víctimas que afirmaron haber sido desplazadas por grupos sucesores en Nariño, Medellín, la región de Urabá y en la costa Atlántica.

En cada una de las cuatro principales regiones que Human Rights Watch visitó y examinó para este informe, sin excepción, los grupos sucesores estaban cometiendo abusos graves contra civiles.

Por ejemplo, en Medellín los grupos sucesores (a menudo integrados por miembros desmovilizados o no desmovilizados de las AUC) continuaron ejerciendo el control en varios barrios mediante la extorsión, amenazas, golpizas y asesinatos selectivos luego de la desmovilización de los bloques paramilitares en la ciudad. Pese a que supuestamente se había



Juan David Díaz Chamorro habla por teléfono en su habitación. En el fondo se ve una imagen de su padre, Eudaldo “Tito” Díaz.  
© 2008 Stephen Ferry

desmovilizado, el líder de las AUC en esa zona, Diego Murillo Bejarano (conocido como “Don Berna”), según aseveraron personas locales e incluso varios funcionarios, tenía el monopolio del delito y la seguridad en la ciudad, lo cual habría contribuido a una significativa aunque temporaria reducción en la cantidad de homicidios ocurridos en varios años. Sin embargo, como expresó un residente de la ciudad, en ese entonces las personas de la ciudad vivían una “paz con un revólver al cuello”<sup>6</sup>.

Debido a las luchas internas dentro del grupo de Don Berna, sumadas a la competencia con otros grupos sucesores que intentan ingresar a la ciudad, en los dos últimos años Medellín ha experimentado un marcado incremento de la violencia. En los primeros seis meses de 2009, hubo 889 homicidios,

cantidad que representa un incremento del 85,6 por ciento respecto de los 479 casos registrados en Medellín en los primeros seis meses de 2008. Los grupos también han ocasionado un incremento significativo de la cantidad de personas desplazadas internamente en la ciudad. En un caso documentado por Human Rights Watch, más de 40 personas del barrio de Pablo Escobar en Medellín fueron obligadas a abandonar sus hogares entre fines de 2008 y principios de 2009 como resultado de una serie de asesinatos y amenazas perpetradas por el grupo armado local, que en parte está integrado por personas desmovilizadas. Las víctimas, que se mantenían ocultas en un refugio en Medellín, afirmaron vivir en un estado de temor constante en la ciudad: “Ya no podemos vivir en Medellín. Tienen tentáculos en todas partes”<sup>7</sup>.

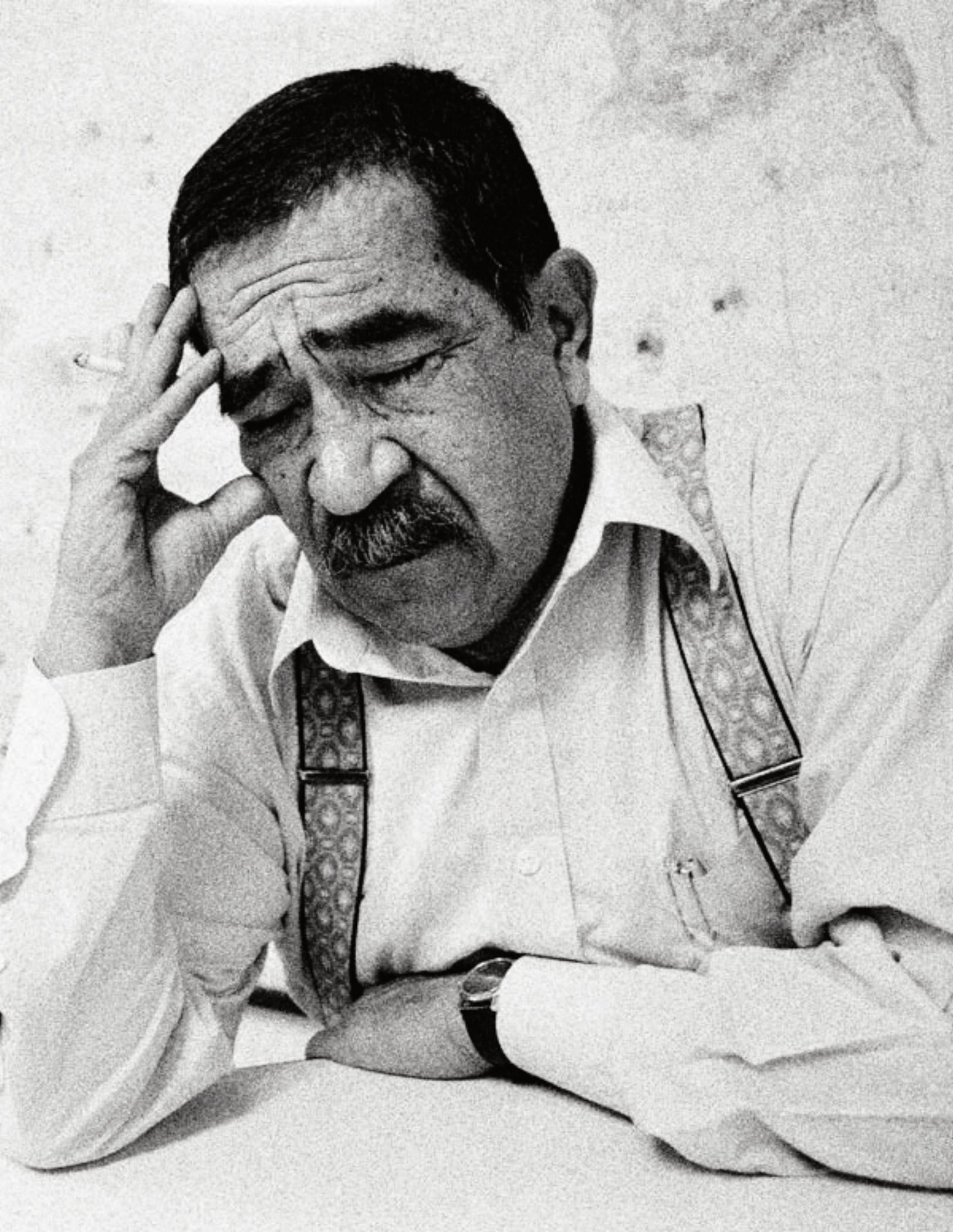
Como se explica más adelante, en el departamento fronterizo de Nariño, al sur del país, se producen masacres, ejecuciones, amenazas y desplazamientos forzados masivos de civiles, si bien muchos de estos casos nunca se denuncian.

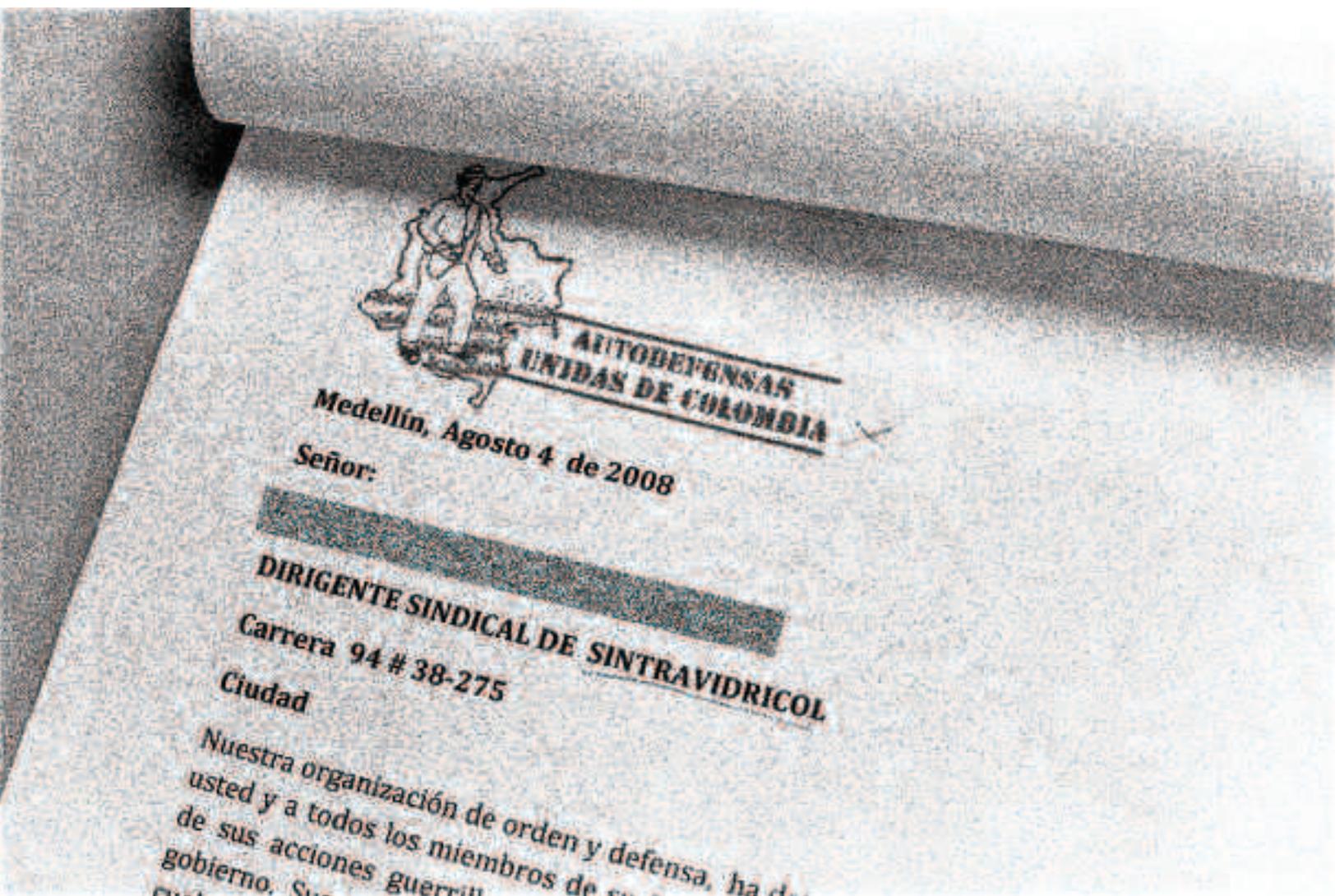


*“Yo tengo un esquema de seguridad que me hace sentir como un prisionero, porque mi vida privada se ha acabado. Yo a donde salgo, salgo con dos policías.”*

El Dr. Jorge Ceballos, entonces Director de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín, en su anterior oficina. Renunció a su cargo en agosto de 2009. El Dr. Ceballos recibió numerosas amenazas de muerte contra él y su familia, incluso contra su nieta. El Dr. Ceballos había denunciado en muchas oportunidades las operaciones y actividades de grupos sucesores de los paramilitares en Medellín. No obstante, no sabe con certeza quiénes formularon las amenazas en su contra.

© 2009 Stephen Ferry





Una amenaza de muerte con membrete de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) dirigida a un líder sindical, del año 2008 (dos años después de que concluyera oficialmente el proceso de desmovilización de las AUC), en el escritorio del Dr. Ceballos en la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín.

© 2009 Stephen Ferry

Los grupos sucesores de Nariño son responsables de gran parte de estos abusos. Por ejemplo, entre junio y julio de 2008, casi todos los residentes de tres comunidades del municipio costero de Satinga fueron desplazados luego de que uno de los grupos sucesores (que entonces operaba con el nombre de Autodefensas Campesinas de Nariño) llegó a una de las localidades, asesinó a dos jóvenes y presuntamente causó la desaparición de un tercero.

Una parte significativa del Bloque Libertadores del Sur de las AUC se mantuvo activa en Nariño y, con el nombre “Nueva Generación”, ocupó por medios violentos amplios sectores de la cordillera de los Andes poco después de las desmoviliza-

ciones. Más recientemente, Nueva Generación ha perdido influencia, pero otros dos grupos se han fortalecido. En gran parte de la costa de Nariño, los Rastrojos y los Águilas Negras se mantienen activos y participan frecuentemente en actos violentos contra la población. Tanto Águilas Negras como Rastrojos tendrían una presencia cada vez más fuerte en la región andina. Durante nuestras entrevistas en la región, varios residentes, funcionarios locales y observadores internacionales describieron casos en que las fuerzas de seguridad pública habrían tolerado los actos de las Águilas Negras.

Como señaló a Human Rights Watch un hombre de la localidad andina de Santa Cruz: “En Madrigal... las Águilas Negras nos interrogan, con la policía a 20 metros de distancia... [N]o puedes confiar en el Ejército ni la policía porque prácticamente están con ellos... en Santa Cruz y Santa Rosa tenemos a los Rastrojos. Llegaron en marzo o abril. Llegaron... en uniforme camuflado. Son muchísimos, 100, 150, 300; han crecido muchísimo... Vienen y cobran impuestos a los empresarios. Parece que a veces se enfrentan a las guerrillas y otras a las Águilas Negras y Nueva Generación”<sup>8</sup>.



## LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS DE COLOMBIA

Independientemente de cómo sean catalogados (como grupos armados, paramilitares o crimen organizado), el gobierno colombiano tiene la responsabilidad específica de hacer frente a la amenaza que estos grupos representan para la población civil. Entre estas obligaciones se incluyen proteger a los civiles frente a agresiones, prevenir abusos y garantizar el juzgamiento de los abusos ocurridos<sup>9</sup>. El grado de responsabilidad del estado por los abusos de los grupos sucesores se incrementará según la medida en que los agentes del estado toleren a estos grupos o colaboren activamente con ellos.

A su vez, algunos de los grupos sucesores podrían considerarse grupos armados a efectos de las leyes de guerra (derecho internacional humanitario, DIH). Varios de los grupos sucesores parecen contar con una organización eficiente y estar bajo una estructura de mando y control responsable, y

El Dr. Ceballos camina hacia su vivienda en un barrio residencial de Medellín, junto a uno de sus escoltas.

© 2009 Stephen Ferry

son parte del conflicto, de tal modo que reúnen las características de grupos armados según el DIH: por ejemplo, el ERPAC, que opera en los departamentos de los llanos de Meta, Vichada y Guaviare, y aparentemente algunos de los grupos de Nariño reúnen las condiciones.

Otros grupos, con un menor grado de control territorial u organización, o que no están alineados con el conflicto, pueden ser meras “organizaciones criminales” frente a las cuales el estado está en el deber jurídico de prevenir, razonablemente, las violaciones de derechos humanos, de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación.



Las “zonas humanitarias” en la ribera del río Curvaradó en Chocó han sido establecidas por familias afrocolombianas que han regresado a sus tierras luego de ser desplazadas por la fuerza a fines de la década de 1990 por grupos paramilitares que operaban con la tolerancia, y en algunos casos la connivencia, de algunos sectores del Ejército colombiano. Sus tierras fueron apropiadas por empresarios supuestamente vinculados con los paramilitares, y en varios casos usadas para el cultivo de palma africana. Las familias que han regresado han sido amenazadas y algunos de sus líderes han sido asesinados en su intento por reclamar sus derechos sobre el territorio.

© 2009 Stephen Ferry

## RESPUESTA DEL ESTADO

El gobierno ha asignado a la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional de Colombia un rol central en la lucha contra los grupos sucesores.

Las políticas del gobierno disponen que el Ejército sólo debe intervenir para hacer frente a los grupos sucesores cuando la policía lo solicite formalmente, o en situaciones en que el Ejército se encuentre con estos grupos y deba usar la fuerza para proteger a la población civil. No obstante, actualmente los carabineros parecen no contar con la capacidad ni los recursos

necesarios para perseguir a los grupos sucesores en todas las zonas donde cometen abusos. En varias zonas en las cuales operan, la policía no tiene presencia. Y el Ejército no parece estar interviniendo en la lucha contra estos grupos en esas zonas. Al menos en un caso, Human Rights Watch comprobó que tanto la policía como los oficiales del Ejército del departamento de Meta se señalaban unos a otros como la autoridad responsable de combatir a los grupos sucesores. El Ejército invocó la política del gobierno que asigna responsabilidad a la policía como una razón para no intervenir, mientras que la policía local sostuvo que carecía de jurisdicción.

Otro problema es que el gobierno no ha invertido recursos suficientes para asegurar que los miembros de los grupos sucesores y sus cómplices sean juzgados por sus crímenes. La Fiscalía General de la Nación creó un grupo de fiscales especializados en 2008 para los casos relacionados con grupos sucesores. Sin embargo, el grupo no cuenta con personal suficiente y sólo puede concentrarse en algunos de los grupos sucesores.

Un factor sumamente preocupante, y que fue planteado por miembros de la policía y de la Fiscalía, es la corrupción y la tolerancia de los grupos sucesores por parte de ciertos agentes estatales, lo cual dificulta la posibilidad de rastrear, enfrentar y juzgar a estos grupos.

El ejemplo más evidente de estos supuestos vínculos tiene que ver con la actual investigación penal de las denuncias que señalan que el entonces director de Fiscalías de Medellín, Guillermo Valencia Cossio (hermano del actual Ministro del Interior y Justicia de Colombia), habría colaborado con uno de los grupos sucesores. Valencia Cossio ha negado las acusaciones. Como se describe en este informe, Human Rights Watch también recibió múltiples denuncias en Nariño, Chocó, Medellín y Meta de situaciones en las que miembros de la policía o el Ejército al parecer toleraban actividades de los grupos sucesores.

Salvo algunas excepciones, el gobierno no ha tomado medidas efectivas para identificar, investigar y sancionar a funcionarios públicos que toleran a los grupos sucesores. En ocasiones, ante las denuncias de que existe esta tolerancia por parte de sus miembros, las fuerzas de seguridad pública parecen responder mediante el traslado de sus miembros a otras regiones. La respuesta correcta sería informar a los fiscales sobre las denuncias y suspender a los miembros señalados mientras se realiza una investigación penal.

El estado tampoco ha tomado medidas adecuadas para prevenir los abusos por parte de grupos sucesores y para proteger a la población civil.

El programa del Ministerio del Interior de protección de defensores de derechos humanos, sindicalistas y periodistas, que existe desde hace tiempo, ha brindado protección indispensable a ciertas personas vulnerables. Pero no ampara a las víctimas de las AUC que exigen justicia, la restitución de sus tierras o una reparación en virtud de la Ley de Justicia y Paz (una ley de 2005 que permite que paramilitares responsables de atrocidades y otros delitos graves se beneficien con una reducción considerable de sus penas a cambio de que se desmovilicen, confiesen sus crímenes y restituyan los bienes obtenidos en forma ilícita). La Corte Constitucional ha ordenado que estas víctimas reciban protección del estado y el gobierno está implementando un decreto que establecería mayor seguridad policial en regiones que presentan altos riesgos para víctimas en el proceso de Justicia y Paz. Sin embargo, aun no está claro si el programa esta efectivamente cubriendo a todas las víctimas que requieren protección. Estos programas tampoco se extienden a la población civil en general, que en muchas regiones es objeto de constantes amenazas, agresiones y desplazamientos por los grupos sucesores.

En varias ocasiones, Human Rights Watch recibió denuncias de que las oficinas de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) se negaban a registrar y brindar asistencia a personas que reportaban haber sido desplazados por paramilitares (refiriéndose a grupos sucesores), con el argumento de que ya no existían los paramilitares. Si bien Acción Social afirma que

estos casos no reflejan la política oficial del gobierno, debe tomar medidas efectivas para asegurar que esta denegación no continúe en el ámbito local.

Por último, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, que monitorea constantemente la situación de derechos humanos en diferentes regiones y emite periódicamente informes de riesgo detallados acerca de los peligros que enfrenta la población civil, ha tenido un rol fundamental en la denuncia de las operaciones de los grupos sucesores y sus posibles abusos. No obstante, otras instituciones del estado que deberían actuar a partir de las recomendaciones del SAT, a menudo las ignoran o les restan importancia. El proceso para la determinación de qué medidas corresponde tomar sobre la base de los informes de riesgo del SAT carece de transparencia y, como ha recomendado la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), debe ser reformado. El SAT también ha sufrido a causa de demoras en la asignación y el suministro de financiamiento por el gobierno.

---

<sup>1</sup> Entrevista de Human Rights Watch con “Lucía” (nombre cambiado a solicitud de la fuente), Bogotá, 14 de marzo de 2009

<sup>2</sup> Escuela Nacional Sindical, “Violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad: Asesinatos, amenazas y desapariciones por autor, 2002-2009,” sin fecha, copia enviada por correo electrónico de la Escuela Nacional Sindical a Human Rights Watch el 26 de agosto de 2009.

<sup>3</sup> Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Registro Único de Población Desplazada, Índice General de Tabulados de Población Desplazada, fecha de corte correspondiente al 30 de noviembre de 2009, disponible en <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20noviembre%20de%202009.htm> (consultado el 29 de diciembre de 2009).

<sup>4</sup> CODHES, Codhes informa: Víctimas emergentes, Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado en 2008, pág. 3, 22 de abril de 2009, [http://www.codhes.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=35&Itemid=50](http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=35&Itemid=50) (consultado el 29 de diciembre de 2009).

<sup>5</sup> *Ibíd.*, pág. 4.

<sup>6</sup> Entrevista de Human Rights Watch con Alexander Pulgarín, Medellín, 29 de septiembre de 2007.

<sup>7</sup> Entrevista de Human Rights Watch con residentes desplazados del barrio de Pablo Escobar, Medellín, 2 de junio de 2009.

<sup>8</sup> Entrevista de Human Rights Watch con un residente de Santa Cruz, Pasto (Nariño), 21 de julio de 2009.

<sup>9</sup> Comité de Derechos Humanos, Observación General N.º 31, Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto, Doc. de la ONU. CCPR/C/21/Rev.1/Add.13 (2004), párr. 8, *Velásquez Rodríguez v Honduras*, Sentencia del 29 de julio de 1988, Corte I.D.H. (Ser. C) N.º 4 (1988), párrs. 172-175.

# RECOMENDACIONES

## AL GOBIERNO DE COLOMBIA

---

### ***SOBRE LA DESMOVILIZACIÓN DE LOS BLOQUES PARAMILITARES***

Ante las pruebas que indican que hubo fraude en la desmovilización de varios bloques paramilitares, y que algunos sectores no se desmovilizaron, el gobierno debería:

- Establecer una comisión de investigación ad-hoc independiente que brinde una explicación pública acerca de lo sucedido durante las desmovilizaciones, cuántos de los supuestos paramilitares desmovilizados eran efectivamente combatientes, en qué medida los paramilitares continúan activos en la actualidad y en qué grado los paramilitares que cometieron atrocidades han logrado eludir la justicia.
- Llevar adelante un esfuerzo sistemático y coordinado por identificar las tierras y los bienes de origen ilícito que puedan estar en poder de los paramilitares o sus cómplices, y asegurar su recuperación y restitución a las víctimas. Entre otras medidas, esto requerirá brindar fondos suficientes a la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de que pueda obtener más información sobre la titularidad de las tierras y cotejarla con las denuncias de apropiación presentadas por las personas desplazadas.

### ***SOBRE LAS MEDIDAS PARA COMBATIR A LOS GRUPOS SUCESORES***

Ante la ineficacia de las políticas del gobierno frente a la expansión continua de los grupos sucesores, el gobierno debería:

- Asegurarse de que la unidad de carabineros de la policía cuente con fondos y personal suficientes para hacer frente a los grupos sucesores.
- Ordenar al Ejército que si sus miembros advierten que existen grupos sucesores que operan en regiones bajo su control, o reciben denuncias en este sentido, deben informar inmediatamente a la policía y a las autoridades judiciales pertinentes para que puedan responder. La instrucción debe indicar claramente que si la policía no tiene presencia en el área, el Ejército debe tomar medidas adecuadas para enfrentar y capturar a los miembros de los grupos sucesores.
- Brindar recursos suficientes a la Fiscalía General de la Nación para permitir que incremente la cantidad de fiscales e investigadores de su grupo especializado que se dedica a investigar a los grupos sucesores.

### ***SOBRE LOS PRESUNTOS VÍNCULOS ENTRE AGENTES DEL ESTADO Y LOS GRUPOS SUCESORES***

Ante las denuncias sistemáticas y creíbles de que agentes del estado y las fuerzas de seguridad pública toleran a los grupos sucesores o actúan en connivencia con ellos, y la tendencia en las fuerzas de seguridad pública de responder a estas denuncias mediante la decisión de simplemente transferir a sus miembros a otras regiones, el gobierno debería:

- Investigar y juzgar con firmeza a los funcionarios contra quienes pesan denuncias creíbles de que han tolerado a los grupos sucesores o colaborado con ellos.
- Ordenar a la policía y al Ejército que si reciben denuncias de que sus miembros toleran a los grupos sucesores o actúan en connivencia con ellos deben informar estas denuncias inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación para que investigue y suspenda a los miembros contra quienes se formularon las denuncias mientras se realizan investigaciones.

## ***SOBRE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS Y LOS CIVILES***

Ante la ineficacia de las políticas del gobierno destinadas a proteger a las víctimas de las AUC y a los civiles en las regiones donde operan los grupos sucesores, el gobierno debería:

- Implementar un programa efectivo para las víctimas y los testigos de los crímenes de los paramilitares, como lo exige la Corte Constitucional de Colombia.
- Brindar fondos suficientes a la Defensoría del Pueblo para que amplíe el Sistema de Alertas Tempranas y asegure su funcionamiento ininterrumpido.
- Conforme a las recomendaciones del Inspector General de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), reformar el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas para permitir la participación activa de representantes de la Defensoría del Pueblo, garantizar la publicidad de los informes de riesgo y la transparencia de las decisiones del Comité, y asegurar que las respuestas a los informes de riesgo sean adecuadas y oportunas.
- Impartir directivas a Acción Social y otros organismos estatales que establezcan que Acción Social debe registrar a las personas que sean víctimas de desplazamiento por acción de los grupos sucesores. No se debe denegar asistencia a las víctimas que denuncien haber sufrido abusos por parte de paramilitares con el argumento de que ya no existen paramilitares. La directiva debe disponer que se adopten medidas disciplinarias contra los funcionarios que ignoren estas instrucciones.

## **A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

### ***SOBRE LA DESMOVILIZACIÓN DE LOS BLOQUES PARAMILITARES***

- Ante la decisión de 2007 de la Corte Suprema que prohíbe el indulto para el paramilitarismo, la Fiscalía General de la Nación debería iniciar investigaciones y aprovechar la oportunidad de entrevistar nuevamente a las personas desmovilizadas que no obtuvieron indultos e indagar con mayor profundidad sobre la estructura de sus grupos, así como los delitos, cómplices y activos de estos, y sobre la participación de estas personas en el grupo.
- Investigar en forma exhaustiva y juzgar a los jefes de rango medio desmovilizados u otras personas que hayan tenido un rol de liderazgo dentro de grupos paramilitares y que pueden haberse mantenido activos, así como a todos los militares, policías y agentes de inteligencia de alto rango, políticos, empresarios o financiadores, contra quienes existen pruebas o testimonios de que colaboraron con los paramilitares.
- Interrogar exhaustivamente a quienes participan en el Proceso de Justicia y Paz acerca de las fuentes de financiamiento y las redes delictivas de sus grupos, desarticular dichas redes y recuperar los activos que estén en poder de los grupos o sus sucesores.
- Frente al alto grado de impunidad en casos de desplazamiento forzado, incrementar significativamente las medidas destinadas a investigar y juzgar los presuntos desplazamientos forzados y la apropiación de tierras por los paramilitares o sus sucesores.

### ***SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LOS ABUSOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS SUCEORES***

- Evaluar la cantidad y la distribución de los fiscales e investigadores en todo el territorio de Colombia para asegurar que existan suficientes autoridades de aplicación de la ley en las regiones donde tienen presencia los grupos sucesores.
- Fortalecer el grupo especializado dedicado a la investigación de los grupos sucesores incorporando una cantidad suficiente de fiscales e investigadores y brindando suficientes recursos y apoyo logístico al grupo, de modo que pueda investigar en forma efectiva y sistemática a los principales grupos sucesores.
- Ordenar a los fiscales que asignen prioridad a las investigaciones de agentes del estado contra quienes pesen denuncias creíbles de que han tolerado a los grupos sucesores o colaborado con ellos.

## A ESTADOS UNIDOS

---

- Brindar asistencia específica mediante apoyo logístico, equipos y capacitación pertinente al grupo de fiscales especializados que investigan a los grupos sucesores. La capacitación debe incluir estrategias para la investigación y el juzgamiento no sólo de los grupos en sí, sino también de los agentes del estado que presuntamente habrían cooperado con ellos.
- Exhortar al gobierno colombiano a que amplíe el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, y asegurar que las víctimas de desplazamiento por los grupos sucesores reciban la asistencia a la cual tienen derecho.
- Dado que los líderes paramilitares que saben más acerca de las redes delictivas y las fuentes de financiamiento de los grupos fueron extraditados a Estados Unidos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos debería ordenar a los fiscales estadounidenses que generen incentivos reales para que los líderes paramilitares extraditados proporcionen información sobre sus redes delictivas y sus vínculos con el sistema político, militar y las personas que los financian, así como sobre los grupos sucesores. Estados Unidos debería usar esa información para juzgar a las personas implicadas que se encuentren dentro de su jurisdicción y debería transmitir dicha información a las autoridades colombianas cuando corresponda a fin de impulsar los procesos en Colombia.
- Supeditar no sólo la ayuda militar sino también policial al juzgamiento de los miembros de las fuerzas de seguridad pública que colaboran con los grupos sucesores.
- Continuar postergando la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia hasta que el gobierno colombiano cumpla requisitos sobre derechos humanos, incluida la desarticulación de las estructuras paramilitares y la adopción de medidas efectivas para enfrentar a los grupos sucesores que actualmente representan una amenaza para los sindicalistas<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> La posición de Human Rights Watch frente al Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos se encuentra articulada en mayor detalle en el siguiente documento: Human Rights Watch, “Comments to the Office of the US Trade Representative Concerning the US-Colombia Free Trade Agreement” (Comentarios a la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos Acerca del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos), 15 de septiembre de 2009, <http://www.hrw.org/en/news/2009/09/15/human-rights-watch-comments-office-us-trade-representative-concerning-us-colombia-fr> (consultado el 19 de enero de 2010).

## A TODOS LOS PAÍSES DONANTES QUE APOYAN A COLOMBIA

---

- Presionar al gobierno colombiano para que amplíe el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y asegure que las víctimas de desplazamiento por los grupos sucesores reciban la asistencia a la cual tienen derecho.
- Brindar asistencia al sistema de justicia colombiano en la implementación de procedimientos y estrategias de investigación que garanticen que los agentes del estado que cooperan con los grupos sucesores rindan cuentas por sus actos.
- Supeditar cualquier ayuda a las fuerzas de seguridad pública al juzgamiento de los miembros de dichas fuerzas que colaboren con grupos sucesores.
- Postergar el tratamiento de acuerdos de libre comercio con Colombia hasta que el gobierno colombiano cumpla requisitos sobre derechos humanos, incluida la desarticulación de las estructuras paramilitares y la adopción de medidas efectivas para enfrenar a los grupos sucesores que actualmente representan una amenaza para los sindicalistas.